



Validó Comisión de Puntos Constitucionales modificar la Carta Magna, en materia de días de descanso laboral

Boletín No. 4316

Validó Comisión de Puntos Constitucionales modificar la Carta Magna, en materia de días de descanso laboral

- Por cada cinco días de trabajo, las y los empleados disfrutarán de dos días de descanso

La Comisión de Puntos Constitucionales, que preside el diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz (Morena), aprobó por mayoría, el dictamen para reformar la fracción IV del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política, en materia de días de descanso laboral.

La modificación establece que “por cada cinco días de trabajo deberá disfrutar el operario de dos días de descanso, cuando menos”. Con 27 votos a favor y cinco abstenciones se acreditó el dictamen, que fue enviado a la Mesa Directiva para su programación legislativa.

En la reanudación de la décima quinta reunión ordinaria de dicha Comisión, el diputado Robledo Ruiz sostuvo que éste es un dictamen histórico de la LXV Legislatura. Felicitó a las y los diputados que han presentado propuestas para mejorar las condiciones de los trabajadores.

Consideró que “cuando el trabajo valga igual o más que el capital habrá justicia social”. Es una gran acción legislativa porque impulsa una modificación al estatuto de convivencia económica-social entre trabajadores y patrones.

El salario mínimo en México está arriba de los diez dólares, no por hora, sino por día, que es el tamaño de la brecha de la injusticia por la desigualdad social en el país, dijo.

En sus consideraciones, el dictamen refiere que la iniciativa fue presentada por la diputada Susana Prieto Terrazas (Morena) propone que por cada cinco días de trabajo el operario disfrute de dos días de asueto, cuando menos, cuyo propósito es mantener la salud física y mental de las y los trabajadores, propiciar un equilibrio en la relación de tiempo de trabajo y el descanso que se refleje en el ámbito familiar, fisiológico, social, educativo y cultural de la persona.



Las ventajas de la propuesta consisten en recuperar el desgaste físico e intelectual, mayor convivencia con la familia, disminuir la incidencia de enfermedades como alcoholismo, depresión, ansiedad, intolerancia, entre otras, así como evitar alteraciones emocionales y mejorar hábitos de vida.

El dictamen refiere que el régimen constitucional laboral del descanso semanal tiene más de un siglo sin modificarse.

Agrega que la propuesta carece de impacto presupuestario, debido a que las normas que se aprueben tienen carácter declarativo, que no crea instituciones, ni impone obligaciones, cargas, derechos, procedimientos u órgano alguno, lo cual es compatible con los criterios sostenidos de manera recurrente por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados.

Comentarios de las y los diputados

La diputada Susana Prieto Terrazas (Morena) afirmó que la iniciativa es de alto calado y tendrá un impacto inmediato. “Es un día histórico en la vida de México. Es trascendental porque hace 106 años no se reforma el artículo 123 constitucional, Apartado A, respecto de la jornada laboral”, afirmó.

El diputado del PT, Pedro Vázquez González, reconoció la importancia de esta iniciativa porque es un clamor de la clase trabajadora y no de unos cuantos, porque los días de descanso son indispensables al tener consecuencias en la salud física y mental, así como en el ámbito familiar; nuestra obligación es mejorar sus derechos.

De MC, el diputado Salvador Caro Cabrera apuntó que es un tema de gran trascendencia que debe unir a todos los grupos parlamentarios. Refirió que la propuesta tiene antecedente de una iniciativa de MC, presentada por el diputado Jorge Álvarez Máynez.

Señaló la existencia de dos argumentos para frenar o retrasar la iniciativa, relativos al faltante de personal al recortarse las horas y que la mano de obra es escasa, por lo que para suplir a trabajadores van a tener que capacitar y pagarles más, lo cual es positivo.

También de MC, la diputada Julieta Mejía Ibáñez aseguró que es un gran día para la Cámara de Diputados aprobar esta iniciativa, porque será trascendente para la vida de muchas familias. Aclaró que faltó agregar a otros proponentes como Jorge Álvarez Máynez que también impulsó una propuesta similar, así como a otros legisladores.



El diputado Ismael Brito Mazariegos (Morena) subrayó la importancia de que el trabajador tenga menos carga laboral al día. “Es la oportunidad de que el trabajador se integre a su familia, núcleo más relevante de la sociedad, lo cual es fundamental”.

De Morena, la diputada Lidia García Anaya afirmó que será un paso gigantesco en pro de los derechos laborales. Establecer 40 horas a la semana con dos días de descanso. Instó a trabajar en las leyes secundarias, como La Ley Federal del Trabajo y que cada instancia tendrá que establecer sus propias jornadas y condiciones de trabajo sin perjudicar la jornada que fijará la Constitución.

Por el PRI, la diputada Laura Lorena Haro Ramírez resaltó el consenso en el dictamen. “Hacemos un acto de justicia para las y los trabajadores”. Son los temas que nos deben unir en torno a la lucha de los trabajadores que ha sido constante en la historia. Destacó que está pendiente analizar el trabajo desde casa, donde ha habido excesos y abusos.

Manuel Vázquez Arellano, diputado de Morena, advirtió que millones de trabajadores no formales quedarán excluidos de los beneficios de esta reforma, porque tienen que laborar todos los días para ganarse la vida. Hizo votos porque se tenga alcances no sólo para obligar a los patrones, sino para que modifiquen hábitos y costumbres de sindicatos que tienden, a veces, a comportarse como explotadores.

También de Morena, el diputado Hiram Santiago Manuel apuntó que la reforma tiene muy buena intención, sin embargo, “tenemos que ser realistas”. ¿Hasta dónde se aplicará en los hechos? cuestionó, porque muchas personas tienen que seguir trabajando en otro empleo para lograr cubrir las necesidades familiares. Esta realidad tiene que considerarse y evaluar la aplicación de las leyes que se modifican.

Del PVEM, el diputado Armando Antonio Gómez Betancourt dijo que la iniciativa es de gran calado por el impacto social y el ejemplo de consenso. La reducción de la jornada laboral va a alentar una mejor productividad y atender el ámbito familiar con la convivencia entre sus integrantes, con lo que será la oportunidad de sembrar principios y valores para crear un ambiente más armónico.

El diputado de Morena, Hamlet García Almaguer sostuvo que, con esta reducción en la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales, las y los trabajadores tendrán más tiempo de calidad con la familia, lo que impactará en la prevención de adicciones. Alentó a continuar con la lucha de los trabajadores.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

26/04/2023

LEGISLATIVO

